

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alguazas

#### **7894 Aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alguazas de 2021 (Conforme R.D. 14/2021).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, ha aprobado la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, tomando como base lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, donde se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, para las plazas que a continuación se reseñan:

#### **Personal funcionario:**

GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES
C/C2	Administración General	Auxiliar Administrativo	3

#### **Personal Laboral:**

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
C/C2	Auxiliar Administrativo	3
A/A2	Ingeniero técnico de obras públicas	1
A/A2	Ingeniero técnico industrial	1
A/A1	Agente de desarrollo local	1
C/C1	Educadoras Infantiles	2

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Alguazas, a 22 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.